

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0273-2024-MDNCH-GM, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CÍVICO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**”, CON CUI 2585529, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 479,174.44 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 44/100 SOLES).

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN PERIODO COMPRENDIDO DEL 03.04.2024 AL 10.04.2024.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	04/04/2024	Válido
2	10064310653	ESPINOZA HARO TANIA ELVIRA	03/04/2024	Válido
3	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	06/04/2024	Válido
4	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	05/04/2024	Válido
5	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	10/04/2024	Válido
6	10179063455	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	03/04/2024	Válido
7	10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	03/04/2024	Válido
8	10266791483	CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE	09/04/2024	Válido
9	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	03/04/2024	Válido
10	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	03/04/2024	Válido
11	10401974691	FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE	08/04/2024	Válido

12	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	03/04/2024	Válido
13	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.	05/04/2024	Válido
14	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/04/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DÍA ONCE (11) DE ABRIL DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-28-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CÍVICO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2585529

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CÍVICO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SAN			
10266791483	CONSORCIO NORTE	11/04/2024	14:32:30	Electronico
10321149869	consorcio supervisor pakex	11/04/2024	22:22:26	Electronico
10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	11/04/2024	23:54:29	Electronico

- 1. CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, CELSO ALBERTO MANRIQUE CORNELIO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 33261264, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, A LAS 14:32:30 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.
- 2. CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, DEIVI JUNIOR ORE CRUZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 48376960, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, A LAS 22:22:26 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.
- 3. PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, A LAS 23:54:29 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- 1. CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926.

- 2. CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236.
- 3. PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561.

SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

POSTOR		CONSORCIO NORTE	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA TECNICA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO NORTE:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA TECNICA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

POSTOR		PEREZ MORON MOISES FEDERICO	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME

e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA TECNICA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR PEREZ MORON MOISES FEDERICO:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

CALIFICACION DE LA OFERTA

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE ADMISION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: I) **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, II) **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, Y III) **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), OBTENIENDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR		
	CONSORCIO NORTE	CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX	PEREZ MORON MOISES FEDERICO
A. CAPACIDAD LEGAL			
A.1. HABILITACIÓN	CONFORME	CONFORME	CONFORME
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA			
- SUPERVISOR DE OBRA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL
- ESPECIALISTA AMBIENTAL	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO			

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
- SUPERVISOR DE OBRA	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL
- ESPECIALISTA AMBIENTAL	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO			
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA</p>	CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL	CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL	CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL

VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS.			
ESTADO DE LA PROPUESTA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO NORTE:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA HABILITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA HABILITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR PEREZ MORON MOISES FEDERICO:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA HABILITACIÓN Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EXIGIDOS EN LAS BASES, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

BONIFICACIÓN	POSTOR		
	CONSORCIO NORTE	CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX	PEREZ MORON MOISES FEDERICO
a) EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME	PRESENTA Y CONFORME	PRESENTA Y CONFORME
----	---	---------------------	---------------------	---------------------

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO NORTE**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOSEN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/serviciosen-linea-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y EL CONSORCIADO 2: LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10266791483	CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE	05/01/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	08/01/2010	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

CONSORCIADO 2



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10328859926	LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON	26/10/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	31/10/2020	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOSEN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/serviciosen-linea-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y EL CONSORCIADO 2: JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	25/04/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	29/04/2010	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

CONSORCIADO 2



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10329463236	VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS	22/10/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	24/10/2013	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR PEREZ MORON MOISES FEDERICO**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, **HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/**, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN DEBE TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	06/01/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	21/12/2009	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

AL HABERSE VERIFICADO QUE EL POSTOR SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR AL **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

EVALUACION DE OFERTAS

A. Evaluación técnica:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: I) **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, II) **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, Y III) **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-



MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA METODOLOGÍA PROPUESTA. PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO NORTE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		70 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>		<p>M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>M >= 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 70 PUNTOS</p> <p>M < 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 00 PUNTOS</p>	<p>SOLO ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 1'378,024.36 EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD, EL CUAL NO ES IGUAL A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EXIGIDO EN LAS BASES COMO EVALUACION TECNICA (FACTOR DE EVALUACION)</p>
PUNTAJE		00 PUNTOS	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		30 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> FICHA TÉCNICA DE CONSULTORÍA <ul style="list-style-type: none"> ANTECEDENTES GENERALIDADES METAS. PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN). PLAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS. <ul style="list-style-type: none"> ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL Y FUNCIONAL. ESQUEMA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES RACI. PROGRAMACIÓN PERT Y GANTT ACORDE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. 		<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTE LA OFERTA 0 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA.</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO NORTE
<ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN DE FRENTE. • FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD (CERTIFICADOS, CARTAS DE GARANTÍA, REPORTE DE PRUEBA Y ENSAYOS). • FORMATO DE INSPECCIÓN DE SUMINISTROS. • FORMATO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO. • CONTROL DE LOS PRODUCTOS NO CONFORMES/OBSERVACIONES. • PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS. • FORMATO DE PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN. • FORMATO DE ASISTENCIA. <p>5) CONTROL DE LA OBRA: CALIDAD, PLAZOS, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CALIDAD. • HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN. • FORMATO CHECK LIST DE CONTROL DOCUMENTARIO DE CONTRATO. • FORMATOS DE CONTROL DE VENCIMIENTO DE GARANTÍAS. • FORMATO CHECK LIST DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS/EJECUTADAS. • FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS REQUERIDOS Y APROBADOS. • FORMATOS DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO. • FORMATO PUESTO EN MARCHA / OPERATIVIDAD DE EQUIPOS. • FORMATOS DE CONTROL DE AVANCE. <p>6) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ECOEFICIENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS. • MARCO LEGAL. • MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA. • ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN. • PROPUESTAS DE ACCIONES FUTURAS. • ACTIVIDADES DE MONITOREO. <p>7) PLAN DE RIESGOS: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS, ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS, PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS, CONTROL DE LOS RIESGOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA MATRIZ DE INDICADORES DE RIESGO. <p>8) IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN (MÍNIMO 4)</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>		
PUNTAJE	30 PUNTOS	
PUNTAJE TECNICO	30 PUNTOS	
ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA	DESCALIFICADA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO NORTE:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA

CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, SE TIENE POR **DESCALIFICADA** AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE DE TREINTA (30) PUNTOS EN LA EVALUACION TECNICA, EL CUAL ES MENOR A LOS OCHENTA (80) PUNTOS PARA ACCEDER A LA EVALUACION ECONOMICA, CON MOTIVO QUE SOLO CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGIA PROPUESTA Y MAS NO CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS.

FUNDAMENTOS:

EN PRIMER LUGAR, CABE TRAER A COLACIÓN LO SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PUES ÉSTAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS A LAS CUALES SE DEBEN SOMETER LOS PARTICIPANTES Y/O POSTORES, ASÍ COMO EL COMITÉ DE SELECCIÓN AL MOMENTO DE EVALUAR LAS OFERTAS Y CONDUCIR EL PROCEDIMIENTO.

SOBRE EL PARTICULAR, DEBE PRECISARSE QUE EN EL LITERAL A "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" DEL CAPÍTULO IV "FACTORES DE EVALUACION" DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PAG. 23, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 3.0 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M < 3.0 veces el valor referencial: 00 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>9) Ficha técnica de consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Generalidades 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Metas. <p>10) Plan de trabajo: Actividades previas, durante y al final de la obra (Recepción y Liquidación).</p> <p>11) Plan para la prestación del servicio: Programación de asignación del personal y recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama estructural nominal y funcional. • Esquema matriz de responsabilidades RACI. • Programación PERT y GANTT acorde a las actividades desarrolladas. <p>12) Los mecanismos de aseguramiento de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de protocolos de liberación de frentes. • Formato de control de registros de calidad (certificados, cartas de garantía, reportes de prueba y ensayos). • Formato de inspección de suministros. • Formato de calibración de equipos de medición y ensayo. • Control de los productos no conformes/observaciones. • Procedimiento documentado de acciones correctivas/preventivas. • Formato de protocolos de recepción. • Formato de asistencia. <p>13) Control de la obra: Calidad, Plazos, Económico, Ambiental y de Seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de control de calidad. • Herramientas de planificación. • Formato check list de control documentario de contrato. • Formatos de control de vencimiento de garantías. • Formato check list de actividades programadas/ejecutadas. • Formato de control de cambios requeridos y aprobados. • Formatos de control económico financiero. • Formato puesto en marcha / operatividad de equipos. • Formatos de control de avance. <p>14) Plan de implementación de sistema de ecoeficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Marco legal. • Medidas de ecoeficiencia. • Estrategias de implementación. • Propuestas de acciones futuras. • Actividades de monitoreo. <p>15) Plan de riesgos: Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, análisis cuantitativo de riesgos, análisis cualitativo de riesgos, plan de respuesta a los riesgos, control de los riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura matriz de indicadores de riesgo. <p>16) Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución (mínimo 4)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>la oferta</p> <p style="text-align: right;">0 puntos</p>

NÓTESE QUE, CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS, SE REQUIRIÓ A LOS POSTORES ACREDITAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, EQUIVALENTE A S/ 1'437,523.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 32/100 SOLES), CONSIDERANDO QUE EL VALOR REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ASCIENDE A S/ 479,174.44 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 44/100 SOLES); AUNADO A ELLO SE ESTABLECIO COMO SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O

VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS, CON MOTIVO QUE LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.

POR OTRO LADO CABE PRECISAR QUE CON MOTIVO DE LA CONSULTA FORMULADA POR EL PARTICIPANTE PEREZ MORON MOISES FEDERICO, CON R.U.C. N° 10256569561, EL AREA USUARIA ACLARO A LOS PARTICIPANTES QUE, COMO REQUISITO DE CALIFICACION EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, MAS NO EN NINGUN EXTREMO A LO EXIGIDO EN LA BASES COMO FACTOR DE EVALUACION, QUE ES TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL.



PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CÍVICO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI 2585529

Ruc/código : 10256569561

Fecha de envío : 05/04/2024

Nombre o Razón social : PEREZ MORON MOISES FEDERICO

Hora de envío : 22:20:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL LITERAL A . EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DEL CPAITULO III INDICA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL. SIN EMBARGO, EL EL ITEM 8 DEL TERMINO DE REFERENCIA INDICA QUE EL MONTO FACTURADO ACUMULADO DEBE SER "NO MAYOR A DOS (2) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION" ESTOS DIFIEREN DEL LITERAL C DEL ITEM 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION EL CUAL INDICA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A "DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL" POR LO TANTO SE SOLICITA ACLARAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO3 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA INDICA QUE A TRAVES DE LAS CONSULTAS SE FORMULAN SOLICITUDES DE ACLARACION U OTROS PEDIDOS DE CUALQUIER EXTREMO DE LAS BASES, MIENTRAS QUE CON LAS OBSERVACIONES SE CUESTIONAN LAS BASES POR SUSPUESTAS VULNERACIONES A LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES U OTRAS NORMAS COMPLEMENTARIAS O CONEXAS QUE TUVIERAN RELACIÓN CON OBJETO DE CONTRATACION. A LO SEÑALADO LINEAS PRECEDENTES, SE ADVIERTE DEL SEACE QUE MOISES FEDERICO PEREZ MORON, CON R.U.C. N° 10256569561, HA FORMULADO CONSULTA A LAS BASES, POR LO QUE SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE, COMO REQUISITO DE CALIFICACION EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

EN ESE SENTIDO, DE ACUERDO CON EL DETALLE DEL ANEXO N° 08, PAG. 196 AL 198, PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, SE ADVIERTE QUE ESTE PRETENDE ACREDITAR LA EVALUACION TECNICA EXIGIDA EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, REFERIDA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CON LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

CONSORCIO NORTE

A.

**EXPERIENCIA DEL POSTOR
EN LA ESPECIALIDAD**


CONSORCIO NORTE
Ing. Celso Alberto Manrique Cornejo
REPRESENTANTE COMÚN
DNI N° 33261264



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1

Presenta -
Mediante el presente, el CONSORCIO NORTE, detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.

N°	CONSULTOR	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ OSI/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	CONSORCIO	% DE PARTICIPACION	MONTO FACTURADO S/.
1	CONSORCIO UNION CONSULTORES	SUB REGION PACIFICO	Supervisión de la obra: "Reconstrucción y Mejoramiento Vial de la Avenida José pardo tramo avenida José Gálvez y Jr. Unión - Distrito de Chimbote - provincia del Santa - Ancash"	CONTRATO N° 376 - 2010	23/08/2010	17/05/2014		SOL	1,364,762.84		SI	34	464,019.37
2	CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYURA	Supervisión de la obra: "Mejoramiento de la Transitableidad peatonal y vehicular de Jr. Valdivia ca. Los Angeles, Paje, Amadeo, Paje, Fátima, Paje, Los Pinos y Paje, S/N, distrito de Huacho, provincia de HUAYURA - Lima"	CONTRATO DE SERVICIOS N° 038- 2017	04/08/2017	18/02/2018		SOL	58,292.00		NO		58,292.00
3	CONSORCIO KHAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	Supervisión de la obra: "Creación de los servicios de transitabilidad en el A.H. las Ponderias, distrito de Nuevo Chimbote-Santa-Ancash"	CONTRATO N° 054- 2021-SGLYCP- MDNCH	20/04/2021	05/08/2021		SOL	113,753.10		SI	23	26,163.21
4	CONSORCIO CONSULTOR DEL SANTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	Supervisión de la obra: "Creación de los servicios de transitabilidad en la Urb. Bancharo Rosay, distrito de Nuevo Chimbote-Provincia del Santa-Departamento de Ancash"-Código 2454819	CONTRATO N° 100- 2021-SGLYCP- MDNCH	18/07/2021	15/06/2022		SOL	76,130.81		SI	80	38,085.31
5	CONSORCIO SAN ANTONIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	Supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad con la pavimentación de las calles de la urbanización condado Raal-sector 10 San Antonio, provincia de Cajamarca- Casamarcas"	CONTRATO N° 023- 2022-MPC	19/04/2022	31/10/2022		SOL	87,700.90		SI	80	43,850.45
6	CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE- SANTA	Supervisión de la obra: "Mejoramiento de las vías de acceso al circuito turístico de las playas de Nuevo Chimbote -Distrito de Nuevo Chimbote-Provincia de Santa-Departamento de Ancash"	CONTRATO 165- 2019- SGLCP- MDNCH	17/12/2019	25/06/2021		SOL	337,307.47		NO		337,307.47

CONSORCIO NORTE
Celso
Ing. Celso Alberto Manrique Cornelio
REPRESENTANTE COMÚN
DNI: N° 33261264

N°	CONSULTOR	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ OSI/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	CONSORCIO	% DE PARTICIPACION	MONTO FACTURADO S/.
7	CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE- SANTA	Supervisión de la obra: "Creación de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en la H.L.P. VILLA MARIA SECTOR B-1 (Entre la av. 2-av. Ayacucho), del Distrito de Nuevo Chimbote-Provincia de Santa-Departamento de Ancash"	CONTRATO 135- 2022- SGLCP- MDNCH	18/08/2022	21/01/2023		SOL	103,900.00		NO		103,900.00
8	CONSORCIO NORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA	Supervisión de la obra: "Creación integral de la transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida Costanera, tramo Iron San Martín hasta la avenida Bosa y Paríñas del distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento Ancash", con código único N° 2455985	CONTRATO 074- 2021-GM-MPS	16/08/2022	10/03/2023		SOL	392,853.11		SI	80	281,426.56
9	LUIJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO	Supervisión de la obra: "Ampliación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular del C.P. Samanco del distrito de Samanco- Provincia de Santa-Departamento de Ancash -Itebse"	CONTRATO	10/03/2020	20/02/2021		SOL	25,000.00		NO		25,000.00
TOTAL												S/ 1,378,024.36	

Nuevo Chimbote, 08 de Abril del 2024

CONSORCIO NORTE
Celso
Ing. Celso Alberto Manrique Cornelio
REPRESENTANTE COMÚN
DNI: N° 33261264
CELSO ALBERTO MANRIQUE CORNELIO
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO NORTE
Celso
Ing. Celso Alberto Manrique Cornelio
REPRESENTANTE COMÚN
DNI: N° 33261264



ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, SE ADVIERTE QUE A FOLIOS 197 AL 198 DE LA OFERTA TECNICA OBRA EL ANEXO N° 08 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" EN EL CUAL EL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, DECLARÓ HABER ACUMULADO UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 1'378,024.36 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO CON 36/100 SOLES), DE UN TOTAL DE 8 CONTRATACIONES.

DECISION DEL COMITÉ:

EN CONSECUENCIA, AL VALIDAR LAS 8 CONTRATACIONES, SE OBTIENE QUE EL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926, SOLO CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD ASCENDENTE A S/1'378,024.36 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO CON 36/100 SOLES) EL CUAL NO ES IGUAL A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES COMO EVALUACION TECNICA (FACTOR DE EVALUACION).

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO NORTE**, INTEGRADO POR CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE, CON R.U.C. N° 10266791483, Y LUJAN ESQUIVEL FRANKLIN WELINGTON, CON R.U.C. N° 10328859926 SE TIENE POR **DESCALIFICADA** AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE DE TREINTA (30) PUNTOS EN LA EVALUACION TECNICA, EL CUAL ES MENOR A LOS OCHENTA (80) PUNTOS PARA ACCEDER A LA EVALUACION ECONOMICA, CON MOTIVO QUE SOLO CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLIGIA PROPUESTA Y MAS NO CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO IGUAL A S/ 1'437,523.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 32/100 SOLES).

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL</p>	<p>M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>M >= 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p style="text-align: right;">70 PUNTOS</p> <p>M < 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p style="text-align: right;">00 PUNTOS</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX
<p>ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>		
PUNTAJE		70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) FICHA TÉCNICA DE CONSULTORÍA <ul style="list-style-type: none"> • ANTECEDENTES • GENERALIDADES • METAS. 2) PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN). 3) PLAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS. <ul style="list-style-type: none"> • ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL Y FUNCIONAL. • ESQUEMA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES RACI. • PROGRAMACIÓN PERT Y GANTT ACORDE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 4) LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN DE FRENTE. • FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD (CERTIFICADOS, CARTAS DE GARANTÍA, REPORTES DE PRUEBA Y ENSAYOS). • FORMATO DE INSPECCIÓN DE SUMINISTROS. • FORMATO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO. • CONTROL DE LOS PRODUCTOS NO CONFORMES/OBSERVACIONES. • PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS. • FORMATO DE PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN. • FORMATO DE ASISTENCIA. 5) CONTROL DE LA OBRA: CALIDAD, PLAZOS, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CALIDAD. • HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN. • FORMATO CHECK LIST DE CONTROL DOCUMENTARIO DE CONTRATO. • FORMATOS DE CONTROL DE VENCIMIENTO DE GARANTÍAS. • FORMATO CHECK LIST DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS/EJECUTADAS. • FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS REQUERIDOS Y APROBADOS. • FORMATOS DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO. • FORMATO PUESTO EN MARCHA / OPERATIVIDAD DE EQUIPOS. 	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 0 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA.</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX
<ul style="list-style-type: none"> • FORMATOS DE CONTROL DE AVANCE. <p>6) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ECOEFICIENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS. • MARCO LEGAL. • MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA. • ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN. • PROPUESTAS DE ACCIONES FUTURAS. • ACTIVIDADES DE MONITOREO. <p>7) PLAN DE RIESGOS: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS, ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS, PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS, CONTROL DE LOS RIESGOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA MATRIZ DE INDICADORES DE RIESGO. <p>8) IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN (MÍNIMO 4)</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>		
PUNTAJE		30 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO		100 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA		CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO IGUAL O MAYOR A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA, OBTENIENDO UN PUNTAJE TECNICO DE 100 PUNTOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PEREZ MORON MOISES FEDERICO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p>	<p>M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>M >= 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p> <p style="text-align: right;">70 PUNTOS</p> <p>M < 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL:</p>	<p>SOLO ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 1'335,645.39 EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD, EL CUAL NO ES IGUAL A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EXIGIDO EN LAS BASES</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PEREZ MORON MOISES FEDERICO
<p>LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>	00 PUNTOS	COMO EVALUACION TECNICA (FACTOR DE EVALUACION)
PUNTAJE		00 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	
<p><u>EVALUACIÓN:</u></p> <p>SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) FICHA TÉCNICA DE CONSULTORÍA <ul style="list-style-type: none"> • ANTECEDENTES • GENERALIDADES • METAS. 2) PLAN DE TRABAJO: ACTIVIDADES PREVIAS, DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN). 3) PLAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PROGRAMACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS. <ul style="list-style-type: none"> • ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL Y FUNCIONAL. • ESQUEMA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES RACI. • PROGRAMACIÓN PERT Y GANTT ACORDE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 4) LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • FORMATO DE PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN DE FRENTE. • FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD (CERTIFICADOS, CARTAS DE GARANTÍA, REPORTE DE PRUEBA Y ENSAYOS). • FORMATO DE INSPECCIÓN DE SUMINISTROS. • FORMATO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO. • CONTROL DE LOS PRODUCTOS NO CONFORMES/OBSERVACIONES. • PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DE ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS. • FORMATO DE PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN. • FORMATO DE ASISTENCIA. 5) CONTROL DE LA OBRA: CALIDAD, PLAZOS, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD. <ul style="list-style-type: none"> • HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CALIDAD. • HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN. • FORMATO CHECK LIST DE CONTROL DOCUMENTARIO DE CONTRATO. • FORMATOS DE CONTROL DE VENCIMIENTO DE 	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTE LA OFERTA 0 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA.</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PEREZ MORON MOISES FEDERICO
<p>GARANTÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FORMATO CHECK LIST DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS/EJECUTADAS. • FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS REQUERIDOS Y APROBADOS. • FORMATOS DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO. • FORMATO PUESTO EN MARCHA / OPERATIVIDAD DE EQUIPOS. • FORMATOS DE CONTROL DE AVANCE. <p>6) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ECOEFICIENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS. • MARCO LEGAL. • MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA. • ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN. • PROPUESTAS DE ACCIONES FUTURAS. • ACTIVIDADES DE MONITOREO. <p>7) PLAN DE RIESGOS: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS, ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS, PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS, CONTROL DE LOS RIESGOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA MATRIZ DE INDICADORES DE RIESGO. <p>8) IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN (MÍNIMO 4)</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>		
PUNTAJE		30 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO		30 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA		DESCALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR PEREZ MORON MOISES FEDERICO:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, SE TIENE POR **DESCALIFICADA** AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE DE TREINTA (30) PUNTOS EN LA EVALUACION TECNICA, EL CUAL ES MENOR A LOS OCHENTA (80) PUNTOS PARA ACCEDER A LA EVALUACION ECONOMICA, CON MOTIVO QUE SOLO CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGIA PROPUESTA Y MAS NO CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS.

FUNDAMENTOS:

EN PRIMER LUGAR, CABE TRAER A COLACIÓN LO SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PUES ÉSTAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS A LAS CUALES SE DEBEN SOMETER LOS PARTICIPANTES Y/O POSTORES, ASÍ COMO EL COMITÉ DE SELECCIÓN AL MOMENTO DE EVALUAR LAS OFERTAS Y CONDUCIR EL PROCEDIMIENTO.

SOBRE EL PARTICULAR, DEBE PRECISARSE QUE EN EL LITERAL A "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN

LA ESPECIALIDAD" DEL CAPÍTULO IV "FACTORES DE EVALUACION" DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PAG. 23, SE SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M \geq 3.0 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M < 3.0 veces el valor referencial: 00 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>17) Ficha técnica de consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Generalidades • Metas. <p>18) Plan de trabajo: Actividades previas, durante y al final de la obra (Recepción y Liquidación).</p> <p>19) Plan para la prestación del servicio: Programación de asignación del personal y recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama estructural nominal y funcional. • Esquema matriz de responsabilidades RACI. • Programación PERT y GANTT acorde a las actividades desarrolladas. <p>20) Los mecanismos de aseguramiento de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de protocolos de liberación de frentes. • Formato de control de registros de calidad (certificados, cartas de garantía, reportes de prueba y ensayos). • Formato de inspección de suministros. • Formato de calibración de equipos de medición y ensayo. • Control de los productos no conformes/observaciones. • Procedimiento documentado de acciones correctivas/preventivas. • Formato de protocolos de recepción. • Formato de asistencia. <p>21) Control de la obra: Calidad, Plazos, Económico, Ambiental y de Seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas de control de calidad. • Herramientas de planificación. • Formato check list de control documentario de contrato. 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de control de vencimiento de garantías. • Formato check list de actividades programadas/ejecutadas. • Formato de control de cambios requeridos y aprobados. • Formatos de control económico financiero. • Formato puesto en marcha / operatividad de equipos. • Formatos de control de avance. <p>22) Plan de implementación de sistema de ecoeficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Marco legal. • Medidas de ecoeficiencia. • Estrategias de implementación. • Propuestas de acciones futuras. • Actividades de monitoreo. <p>23) Plan de riesgos: Plan de gestión de riesgos, identificación de riesgos, análisis cuantitativo de riesgos, análisis cualitativo de riesgos, plan de respuesta a los riesgos, control de los riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura matriz de indicadores de riesgo. <p>24) Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución (mínimo 4)</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	

NÓTESE QUE, CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS, SE REQUIRIÓ A LOS POSTORES ACREDITAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO A TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, EQUIVALENTE A S/ 1' 437,523.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 32/100 SOLES), CONSIDERANDO QUE EL VALOR REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ASCIENDE A S/ 479,174.44 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 44/100 SOLES); AUNADO A ELLO SE ESTABLECIO COMO SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS, CON MOTIVO QUE LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.

POR OTRO LADO CABE PRECISAR QUE CON MOTIVO DE LA CONSULTA FORMULADA POR EL PARTICIPANTE PEREZ MORON MOISES FEDERICO, CON R.U.C. N° 10256569561, EL AREA USUARIA ACLARO A LOS PARTICIPANTES QUE, COMO REQUISITO DE CALIFICACION EL POSTOR DEBE

ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, MAS NO EN NINGUN EXTREMO A LO EXIGIDO EN LA BASES COMO FACTOR DE EVALUACION, QUE ES TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL.

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Nomenclatura : AS-SM-28-2024-MDNCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CÍVICO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI 2585529

Ruc/código : 10256569561

Fecha de envío : 05/04/2024

Nombre o Razón social : PEREZ MORON MOISES FEDERICO

Hora de envío : 22:20:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL LITERAL A . EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DEL CPAITULO III INDICA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL. SIN EMBARGO, EL EL ITEM 8 DEL TERMINO DE REFERENCIA INDICA QUE EL MONTO FACTURADO ACUMULADO DEBE SER "NO MAYOR A DOS (2) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION" ESTOS DIFIEREN DEL LITERAL C DEL ITEM 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION EL CUAL INDICA QUE EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A "DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL" POR LO TANTO SE SOLICITA ACLARAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO3 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA INDICA QUE A TRAVES DE LAS CONSULTAS SE FORMULAN SOLICITUDES DE ACLARACION U OTROS PEDIDOS DE CUALQUIER EXTREMO DE LAS BASES, MIENTRAS QUE CON LAS OBSERVACIONES SE CUESTIONAN LAS BASES POR SUSPUESTAS VULNERACIONES A LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES U OTRAS NORMAS COMPLEMENTARIAS O CONEXAS QUE TUVIERAN RELACIÓN CON OBJETO DE CONTRATACION. A LO SEÑALADO LINEAS PRECEDENTES, SE ADVIERTE DEL SEACE QUE MOISES FEDERICO PEREZ MORON, CON R.U.C. N° 10256569561, HA FORMULADO CONSULTA A LAS BASES, POR LO QUE SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE, COMO REQUISITO DE CALIFICACION EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null



EN ESE SENTIDO, DE ACUERDO CON EL DETALLE DEL ANEXO N° 08, PAG. 93 AL 96, PRESENTADA POR EL POSTOR **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, SE ADVIERTE QUE ESTE PRETENDE ACREDITAR LA EVALUACION TECNICA EXIGIDA EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, REFERIDA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CON LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

09:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 828-2024-MDNCHCS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor


DR. MOISES FEDERICO PEREZ MORON
Reg. CIP. 28590
RUC: 10256569561 / Consultor N° 02867





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
(ANEXO N° 8)**

ING. MOISES FEDERICO PEREZ MORON
Reg. CIP. 28590
RUC: 10256589561 / Consultor N° C2987

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)
Presente.-
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL II TRAMO DE LA AV. CHOSICA.	N°034-2013-MDLCH/ADS	24/06/2013	20/01/2017	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	SOL	84,000.00	-	84,000.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	SUPERVISIÓN DE LA OBRA PROYECTO INTEGRAL DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN EL AA.HH. SAN ANTONIO DE PEDREGAL, DISTRITO DE LURIGANCHO LIMA-LIMA	N°38-2014-10/07/2014 7/09/2015 MDLCH/ADS	10/07/2014	7/09/2015	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	SOL	115,050.00	-	199,050.00
3	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. 10 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH.	N° 029-2018- GRA	01/03/2018	29/01/2020	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	SOL	333,029.48	-	532,079.48
4	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. REYNALDO SAAVEDRA PIÑON, AV. LUIS BRAILLE, VICTOR SARRIA ARZUBIAGA Y AV. ROBERTO THORNDIKE DE LA UNIDAD VACINAL MIRONES, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	N° 109-2018-MML-GA/SLC	05/10/2018	26/01/2022	CONSORCIO SUPERVISOR UV MIRONES	SOL	707,707.43	-	1,239,786.91

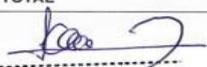
ING. MOISES FEDERICO PEREZ MORON
Reg. CIP. 28590
RUC: 10256589561 / Consultor N° C2987



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
5	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. BUENOS AIRES, JR. CONFRATERNIDAD Y JR. PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE AJA, PROVINCIA DE AJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI: 2458368	N°011-2021- GRA	30/04/2021	14/11/2022	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	SOL	95,858.48	-	1,335,645.39
TOTAL										1,335,645.39

Nuevo Chimbote, 11 de abril del 2024


ING. MOISES FEDERICO PEREZ MORON
Reg. CIP. 28590
RUC: 10256569561 / Consultor N° C2997

MOISES FEDERICO PEREZ MORON
RUC 10256569561

ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, SE ADVIERTE QUE A FOLIOS 95 AL 96 DE LA OFERTA TECNICA OBRA EL ANEXO N° 08 "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" EN EL CUAL EL POSTOR **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, DECLARÓ HABER ACUMULADO UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 1'335,645.39 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 39/100 SOLES), DE UN TOTAL DE 5 CONTRATACIONES.

DECISION DEL COMITÉ:

EN CONSECUENCIA, AL VALIDAR LAS 5 CONTRATACIONES, SE OBTIENE QUE EL POSTOR **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, SOLO CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LA ESPECIALIDAD ASCENDENTE A S/ 1'335,645.39 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 39/100 SOLES) EL CUAL NO ES IGUAL A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EXIGIDO EN LAS BASES COMO EVALUACION TECNICA (FACTOR DE EVALUACION).

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA OFERTA DEL POSTOR **PEREZ MORON MOISES FEDERICO**, CON R.U.C. N° 10256569561, SE TIENE POR **DESCALIFICADA** AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE DE TREINTA (30) PUNTOS EN LA EVALUACION TECNICA, EL CUAL ES MENOR A LOS OCHENTA (80) PUNTOS PARA ACCEDER A LA EVALUACION ECONOMICA, CON MOTIVO QUE SOLO CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGIA PROPUESTA Y MAS NO CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO IGUAL A S/ 1'437,523.32 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 32/100 SOLES).

B. Evaluación económica:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: I) **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO DE LA OFERTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX
A. PRECIO			
<p><u>CRITERIO:</u> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL REGISTRO DEL MONTO DE LA OFERTA EN EL SEACE, O DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA. (ANEXO N° 6) SEGÚN CORRESPONDA</p>		<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIENTO (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA.</p> $PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$ <p>DONDE:</p> <p>I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p>	<p>PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/ 479,174.44 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 44/100 SOLES)</p>
PUNTAJE ECONOMICO			100 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION ECONOMICA			CALIFICADA

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE TOTAL = (0.80) PUNTAJE TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE ECONÓMICO.

PTPI = C1 PTI + C2 PEI							
POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PTI)	C1	C1 PTI	PUNTAJE ECONOMICO (PEI)	C2	C2 PEI	PTPI = C1 PTI + C2 PEI
CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX	100 PUNTOS	0.80	80	100 PUNTOS	0.20	20	100

ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR: I) **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EL ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

Postor	Documentación de presentación obligatoria	Etapas					Orden de Prelación
		Evaluación Técnica / Puntaje	Evaluación Económica / Puntaje	Puntaje	Bonificación por MYPE	Puntaje Total	
		Experiencia del Postor en la Especialidad / Metodología Propuesta	Precio	$PTi = c1 PTi + c2 PEi$			
CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX	Calificado	c1 PTi = 80	c2 PEi = 20.00	100.00	5.00	105.00	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA **OTORGAR LA BUENA PRO** AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR PAKEX**, INTEGRADO POR ULISES ANIBAL MENDOZA CADILLO, CON R.U.C. N° 10321149869, Y JULIO CARLOS VALLE SANDOVAL, CON R.U.C. N° 10329463236, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, DEIVI JUNIOR ORE CRUZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 48376960, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CÍVICO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, CON **CUI 2585529**, CON UNA OFERTA ECONOMICA DE S/ 479,174.44 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 44/100 SOLES), AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 105 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCIONDE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR